**Yerba Buena, Tucumán  
23 de septiembre de 2020**

Los tiempos de Cuarentena han generado que niños y jóvenes en edad escolar vean afectadas sus capacidades de interacción y socialización con pares. Han pasado ya seis meses aislados en sus respectivos hogares sin el eje y la constancia o linealidad que sólo una Institución Educativa permite obtener en base a prácticas de hábitos reiterados y repetidos.

Este Protocolo tiene como finalidad reinsertar o no permitir que se vayan del sistema educativo los niños y jóvenes que, hoy, se encuentran en **Riesgo Pedagógico** y **Vulnerabilidad Educativa**. Se entiende por esto último a aquellos que cuentan con alto porcentaje de inasistencias a las clases virtuales, que presentan dificultades para continuar los hilos conductores de las clases o que han dado aviso de no contar con los dispositivos electrónicos necesarios para garantizar su participación, es decir, al *conjunto de condiciones que debilitan el vínculo de escolarización de un alumno*.

Desde que inició la no presencialidad escolar (lunes 16 de marzo de 2020), las Instituciones Educativas de Gestión Estatal y Privada de Yerba Buena han mantenido un estrecho contacto con todos sus alumnos. Tanto Directivos como Docentes han detectado, en base a participación o palabras de los propios alumnos, a aquellos que se encuentran en el grupo mencionado previamente e, incluso, les han hecho llegar el material didáctico en soporte papel o han acercado tareas de su parte a docentes y viceversa.

Teniendo en cuenta que los padres de estos alumnos han vuelto a sus actividades laborales presenciales hace tiempo ya, puesto que no trabajan desde la virtualidad sino desde la presencialidad en su mayoría, es que sugerimos permitir el retorno de la presencialidad a, por lo menos, los grupos vulnerables y que hoy se encuentran a un paso de abandonar el sistema educativo o que ya han sido expulsados del mismo por diversidad de factores sólo atendibles a través del retorno áulico. Se aclara, además, que la concurrencia a las Instituciones Educativas será optativa por parte de las familias de estos alumnos.

**Acciones PREVIAS al inicio escolar propiamente dicho**

* Informar, de manera escrita (en cartillas) y virtual (vía WhatsApp, páginas oficiales de las Instituciones y el Municipio), a los padres el protocolo de reintegro escolar con cinco (05) días hábiles de anticipación a la fecha estipulada.
* Informar al personal institucional sobre las medidas a aplicar, también con cinco (05) días hábiles de anticipación, para cubrir posibles vacantes en caso de presentarse algún miembro que no pudiere asistir a su lugar de trabajo (tanto administrativo como docente o no docente) por ser personal de riesgo.
* Señalizar vías exclusivas de acceso y egreso de la Instituciones, así como también espacios de recreación para los momentos de descanso (recreos, por ejemplo).

**Cambios Estructurales y Organización**

* Se modificarán, de manera temporal, los horarios de Ingreso, con una permanencia de dos horas reloj en las Escuelas y Colegios por Nivel. Sugerimos que sean de 9 a 11 AM y de 14 a 16 PM, pero de acuerdo a la funcionalidad de cada Escuela y Colegio, cada una de las Instituciones podrá elegir en qué horarios desarrollar y cumplimentar con las dos horas reloj por turno.
* Se utilizarán los distintos accesos de las Instituciones Educativas, siempre que tuvieren más de uno, para evitar aglomeraciones y cruce de mayor cantidad de alumnos.
* Se realizarán controles de temperatura en cada uno de los accesos a niños, jóvenes, docentes, personal auxiliar y administrativo y a toda persona ajena a la Institución que necesitare ingresar a la misma por motivos de fuerza mayor. Cada Institución deberá suministrar los medios necesarios para que esto, así, ocurriese.
* El regreso a las actividades se realizará tomando como prioridad a aquellos alumnos que las Instituciones han detectado, en base a los primeros seis meses de actividades no presenciales en las Escuelas y Colegios, que han quedado casi en el borde o límite del sistema educativo. Entiéndase por esto a aquellos que no cuentan con dispositivos para conectarse a internet o clases virtuales y a aquellos que, incluso en la virtualidad, han presentado dificultades para continuar o mantener una línea de trabajo.
* Las Instituciones Educativas permanecerán abiertas al público y a la población escolar lunes y martes, y jueves y viernes, dejando los días miércoles (en el medio de la semana) para desinfección y limpieza general profunda a cargo del Personal Auxiliar de cada una de ellas.

**Limpieza**

* Los baños de las Instituciones se limpiarán de manera constante, cada 45 o 60 minutos mientras haya alumnos presentes en las Escuelas o Colegios. Como es habitual, el personal auxiliar se encontrará en las puertas ofreciendo a los niños los elementos de higiene que pudieren necesitar.
* Habrá alcohol en gel o dispensadores con jabón líquido y toallas de papel para higiene de manos tanto en los ingresos y egresos de la Institución como en los baños y en cada aula.
* Será requisito indispensable para ingresar a las Escuelas o Colegios contar con barbijos, cubre bocas o máscaras (en caso de ser estas últimas necesarias por algún motivo particular). La institución contará con un stock diario de barbijos por Nivel (Inicial, Primario y Secundario) para proveer a aquellos que, por alguna causa, no tuvieren uno al momento de ingreso.
* Se deberá garantizar la disponibilidad constante de agua, jabón líquido, alcohol en gel y repelente antialérgico para alumnos y personal docente, auxiliar y administrativo.
* Los pisos y superficies comunes se limpiarán durante las jornadas y entre turnos (entre alumnos de Mañana y Tarde).
* La basura se retirará diariamente y por turnos de manera ordenada y segura, evitando posibles proliferaciones de focos infecciosos.
* Se sugiere, también, la fumigación quincenal o mensual de todos los predios, además de la poda y el mantenimiento de pasto corto.

**Distanciamiento Social**

* Los grupos de clases serán reducidos, ya que se trata en esta primera de instancia de permitir retornar a las Instituciones Educativas a aquellos niños y jóvenes que hoy se encuentran en riesgo pedagógico y en extrema vulnerabilidad. Estipulamos que por clase no haya más de 10 (diez) alumnos y, en caso de haber más por su situación, los mismos deberán dividirse para no superar esta cantidad. En ningún caso, la clase podrá contar con más de 10 (diez) alumnos.
* Se evitará la interacción entre alumnos de distintos Niveles y Ciclos. Los Docentes de Áreas Especiales, Profesores y Preceptores estarán distribuidos por Niveles y Ciclos para acompañar a los Docentes y Tutores en la organización áulica y recreativa.
* Se mantendrá, obligatoriamente, el distanciamiento de un metro entre uno y otro alumno. Se sugiere la innovación recreativa para brindar clases en espacios *no convencionales – tradicionales*, es decir, aquellos que salen de la linealidad áulica

como ser, por ejemplo, patios, canchas o lugares al aire libre dentro de las Instituciones (siempre y cuando el clima así lo permita).

* Se sugiere no permitir el ingreso de personas ajenas a las Instituciones durante las jornadas escolares. En caso de tratarse de proveedores que lleven algo necesario o requerido por Escuelas y Colegios, se deberá establecer, en cada Institución, un Corredor Seguro para que puedan transitar por allí sin tener contacto con alumnos o su personal.
* En caso de requerirse la presencia obligatoria de padres por algún motivo particular, los mismos ingresarán de a uno por grupo familiar (no podrán ir acompañados de alguien más y, en caso de hacerlo, deberán esperarlos afuera de los predios escolares) y, el resto, deberá esperar manteniendo las distancias debidamente señalizadas.
* Se sugiere suspender, también, los actos escolares multitudinarios, reuniones de padres y todo aquello que implique aglomeración de gente.

**Comentarios**

* Los padres deberán comunicar, de manera inmediata, la no presencia o ausencia de alumnos ya que se trata de un grupo poblacional específicamente seleccionado para evitar su deserción o abandono institucional. Lo mismo sucederá en el caso de los docentes y el resto del personal.
* Para los niños y jóvenes que, por algún motivo debidamente justificado, tuvieren o presentaren condiciones de riesgo por motivos de salud, la asistencia presencial optativa que se sugiere en el presente Protocolo se flexibilizará realizando, sin embargo, un seguimiento particular como el que se viene haciendo de parte de las Instituciones hasta la fecha.
* Se sugiere la adquisición, de parte de cada Escuela o Colegio, de termómetros infrarrojos para tomar la temperatura en cada acceso, dentro de las posibilidades de cada Institución.

**Entrevistas para Ciclo Lectivo 2021**

Este ítem debe ser tenido en cuenta ya que, si bien el presente año nos encuentra atravesando esta situación, consideramos y creemos que, en el siguiente, las actividades ya estarán reguladas y normalizadas. Sabemos que algunas Instituciones ya han comenzado con este proceso a través de la virtualidad (mediante video – llamadas por Zoom, Meet, etc.) pero sugerimos lo siguiente para aquellas que todavía estén por realizarlas.

Hacemos referencia en este apartado al proceso de entrevistas escolares para los ingresos a la Institución (tanto para Jardines como para distintos Grados o Años, en caso de haber vacantes disponibles).

Las mismas, sugerimos que podrían empezar a llevarse a cabo a partir del lunes 19 de octubre.

En caso de requerir la entrevista con padres, sólo podrá asistir uno y, necesariamente, deberá ir con un horario establecido previamente. Tampoco podrán esperar en los pasillos o salas aquellos que tengan entrevistas en horarios posteriores. Se permitirá la llegada de cada uno sólo con cinco o diez minutos antes de la hora asignada y el camino de ingreso deberá estar debidamente señalizado y ser distinto que aquel por el cual saldrá de la Institución (siempre y cuando la arquitectura de las Instituciones así lo permita).

Dentro de la entrevista, se tomarán todos los recaudos pertinentes como alcohol en gel, desinfección con aerosol de las sillas a utilizar y los espacios comunes. Las mismas deberán desarrollarse en aulas u oficinas que, necesariamente, cuenten con una ventana que pueda permanecer abierta mientras dure el encuentro, a modo de ventilación.

En la medida de lo posible, se sugiere que cada una de ellas no exceda los 45 (cuarenta y cinco) o 60 (sesenta) minutos de duración. En caso de mayor cantidad de tiempo, esto deberá ser previsto por el Equipo Entrevistador – que mantendrá las correspondientes distancias físicas entre uno y otro miembro – para tener en cuenta a las subsiguientes.